

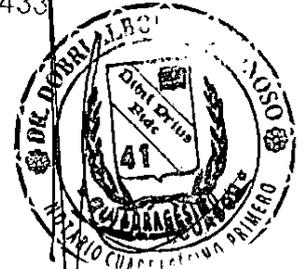


Factura: 002-004-000016759

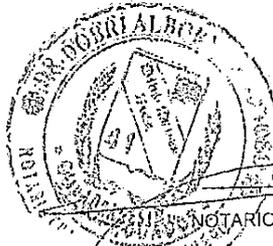


20181701041P00433

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20181701041P00433					
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE FEBRERO DEL 2018, (13:21)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO SALAZAR CESAR GERMAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1711392603	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA. L
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 10953-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



12/04/18



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1

Escritura No: 20181701041P00433

Factura: 002-004-000016759

2

3

4

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.

6

7

QUE OTORGA

8

CESAR GERMAN CASTRO SALAZAR

9

10

CUANTIA: INDETERMINADA

11

12

(Di 4ª COPIAS)

13

14

s.a.m

15

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
17 Ecuador, hoy día OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ Y
18 OCHO, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario
19 Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparece: el señor CESAR
20 GERMAN CASTRO SALAZAR, de estado civil casado, domiciliado en la
21 calle Simón Bolívar, intersección calle Juan Montalvo de la parroquia
22 Tumbaco, cantón Quito, teléfono 022377651, correo electrónico
23 gcastrogpg@hotmail.com, en su calidad de Gerente General y Representante
24 Legal de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA
25 MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA., conforme consta del
26 nombramiento que se agrega como habilitante, con número de RUC
27 1791865448001, con domicilio principal en la Avenida Interoceánica, sin

1 número; intersección calle Eloy Alfaro, teléfono 022378309, correo
2 gcastropg@hotmail.com. El compareciente, mayor de edad,
3 nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho para contratar y contraer
4 obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
5 documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada
6 por mí, agrego a ésta escritura, como documento habilitante. Advertido el
7 compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta escritura,
8 así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece
9 al otorgamiento de ésta escritura sin coacción amenazas, temor reverencial ni
10 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
11 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
12 cargo, sírvase hacer constar una de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
13 DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS
14 CIA. LTDA., DECLARADA EN DISOLUCION, al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
16 de éste instrumento público, el señor CESAR GERMAN CASTRO
17 SALAZAR, de estado civil casado, domiciliado en la calle Simón Bolívar,
18 intersección calle Juan Montalvo de la parroquia Tumbaco, cantón Quito,
19 teléfono 022377651, correo electrónico gcastropg@hotmail.com, en su
20 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de
21 TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS
22 CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega como
23 habilitante, con número de RUC 1791865448001, con domicilio principal en
24 la Avenida Interoceánica, sin número; intersección calle Eloy Alfaro,
25 teléfono 022378309, correo gcastropg@hotmail.com. El compareciente
26 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz. **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el
28 doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito,



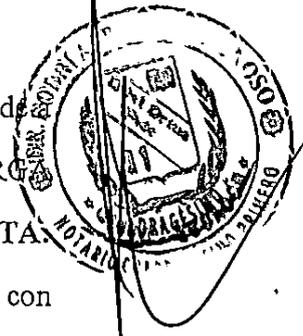


REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 provincia de Pichincha, el once de octubre del dos mil dos, inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de enero del dos mil
3 tres; bajo el número siete mil trescientos treinta y dos (7.332), junto con la
4 Resolución mil quinientos catorce (1514), de la Superintendencia de
5 Compañías. **DOS.-** La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros,
6 mediante resolución masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3574, declaro
7 Disuelta y dispuso la Liquidación de TRANSPORTE DE CARGA PESADA
8 MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA., en base al artículo ciento
9 noventa y ocho de la Ley de Compañías que dispone "Cuando las pérdidas
10 alcancen el cincuenta por ciento o más del capital suscrito, y el total de las
11 reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en liquidación", siendo esta
12 la causal para que la compañía se encuentre inactiva. **TRES:-** La Junta
13 General Extraordinaria y Universal de socios de TRANSPORTE DE
14 CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA., de seis de
15 febrero del dos mil diez y ocho, aprobó la REACTIVACION de la
16 Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO
17 HIJOS CIA. LTDA., en razón de que se ha superado la causal por la cual fue
18 declarada su disolución, a través de la absorción de las pérdidas acumuladas
19 con la cuenta utilidades no distribuidas. **CUATRO.-** La Junta General
20 Extraordinaria y Universal de socios de TRANSPORTE DE CARGA
21 PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA., autorizó al Gerente
22 General y/o representante legal a realizar todos los trámites para la
23 REACTIVACION de la Compañía. **TERCERA: REACTIVACION DE**
24 **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**
25 **MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.-** El señor CESAR
26 GERMAN CASTRO SALAZAR en su calidad de Gerente General y/o
27 Representante Legal de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA
28 MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA., en cumplimiento de lo



1 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, procedo
2 la REACTIVACION de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA
3 PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA. CUARTA
4 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente declara con
5 expreso juramento: **UNO.-** que la Compañía no mantiene contratos
6 pendientes con el sector público, como tampoco existe impedimento o
7 limitación para su Reactivación. **DOS.-** Que las resoluciones constantes del
8 Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
9 TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS
10 CIA. LTDA, celebrada el seis de febrero del dos mil diez y ocho, fueron
11 tomadas por unanimidad. **TRES.-** Que la Compañía TRANSPORTE DE
12 CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA, no adeuda
13 por concepto de impuestos, tasas, contribución especial, al Servicio de
14 Rentas Internas, al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a ningún
15 gobierno descentralizado, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, o
16 ente de control. **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** El
17 compareciente acepta el total contenido de la presente escritura y lo ratifica
18 por ser en cumplimiento de la obligación emanada del Acta de Junta General
19 Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía TRANSPORTE DE
20 CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA. Usted
21 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA**
22 **AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el doctor Vladimir Jhayya Cisneros,
23 matrícula mil setecientos setenta y tres, del Colegio de Abogados de
24 Pichinsha, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.
25 Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
26 legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, en
27 alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, firmando juntamente



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



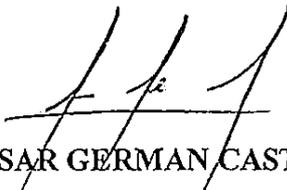
1 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
2 Notaria, de todo lo cual DOY FE.

3

4

5

6


D) CESAR GERMAN CASTRO SALAZAR

7

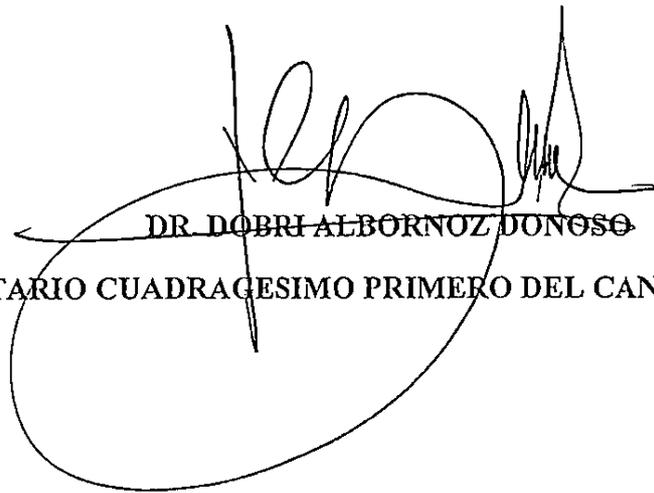
C.C. 1711392603

8

9

10

11


DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

12

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

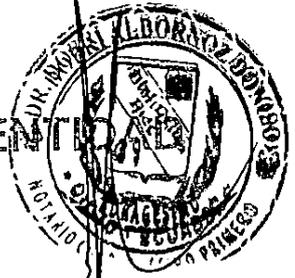
24

25

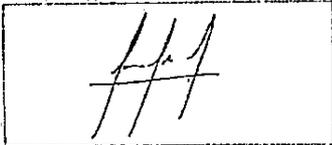
26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1711392603

Nombres del ciudadano: CASTRO SALAZAR CESAR GERMAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA BASTIDAS MARIA AUGUSTA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: CASTRO SEGUNDO MARCELINO

Nombres de la madre: SALAZAR CARMEN EDELINA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-092-21075



186-092-21075

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711392603

Nombre: CASTRO SALAZAR CESAR GERMAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-092-21084



188-092-21084

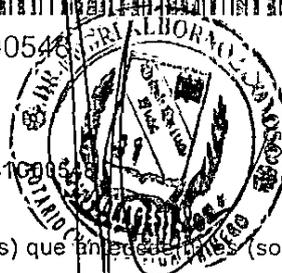




Factura: 002-004-000016756



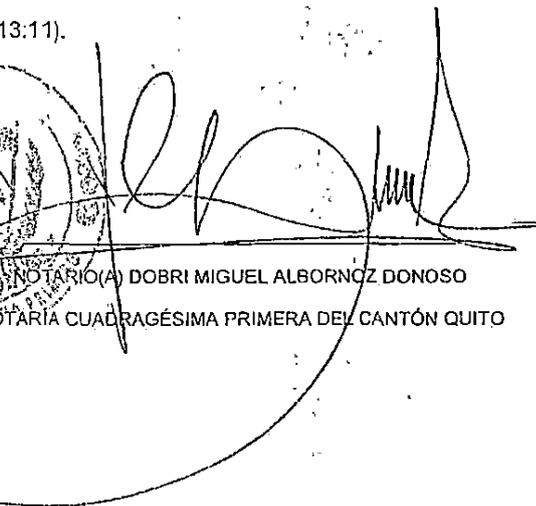
20181701041C00546



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701041C00546

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que me fue exhibido(s) (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE CIUDADANÍA, PAPELETA DE VOTACIÓN DE CESAR GERMAN CASTRO SALAZAR, NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, RAZON DE INSCRIPCIÓN, REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA.LTDA, RESOLUC y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE FEBRERO DEL 2018, (13:11).


NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

Quito, 03 de Enero del 2013

Señor.
Germán German Castro Salazar
Ciudad.-

Distinguido Señor:

La Junta Universal de Socios de la Compañía Transporte de Carga Pesada Marcelino Castro Hijos Cia. Ltda. En sesión celebrada el tres de enero del dos mil trece, decidió por unanimidad reelegirle a Usted en el cargo de GERENTE GENERAL y/o Representante Legal de la Compañía por un periodo estatutario de cinco años, con los deberes y derechos que constan en los estatutos sociales.

CONSTITUCION: 11 de Octubre del 2002. Notario Vigésimo del Cantón Quito. Dr. Guillermo Buendía Encara.

RESOLUCION: Superintendencia de Compañías No. 03.Q.II.0213 del 17 de enero del 2003.

INSCRIPCION: Registro Mercantil No. 220. tomo 134 de 22 de Enero del 2003 y la última inscripción en el Registro Mercantil del nombramiento de Gerente General y/o Representante Legal. No. 1335 del tomo 139 del 09 de Febrero del 2003.

Muy Atentamente

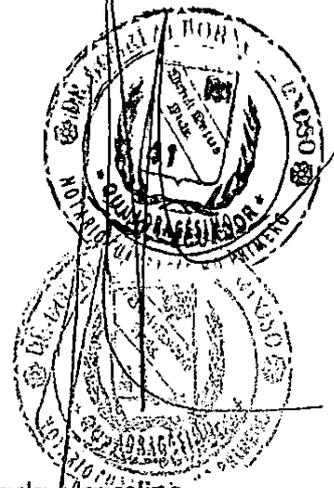


Sr. Gustavo Patricio Castro Salazar.
C. 170823311-7
PRESIDENTE

Ampto la Designación
Quito, 03 de Enero del 2013



Sr. German Castro
C. 171139260-3
GERENTE GENERAL



TRÁMITE/NÚMERO: 7332

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10424
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4240
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/01/2013
FECHA ACEPTACION:	03/01/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711392603	CASTRO SALAZAR CESAR GERMAN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

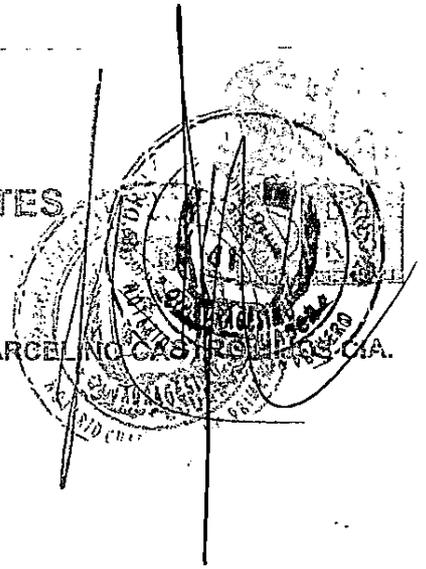
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROEI

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 147 Y 148 DEL CÓDIGO CERTIFICADO
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE FUELENTA DE SU ORIGINAL, QUE
 FUE VALIDADO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL DÍA 28 DE MARZO DE 2013.

Dr. Dora Alejandra Deza
 NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791865448001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MARCELINO CASTRO HIJOS CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO SALAZAR CESAR GERMAN
CONTADOR: REINOSO ANCHAPAXI EDISON PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/01/2003 FEC. CONSTITUCION: 22/01/2003
FEC. INSCRIPCION: 04/02/2003 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

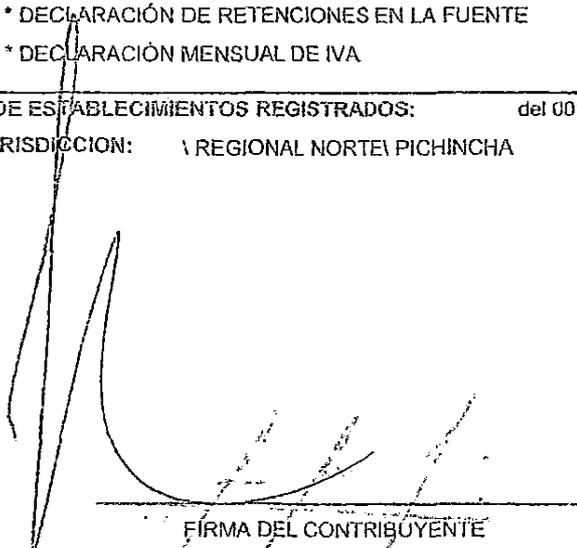
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Número: S/N Intersección: ELOY ALFARO Edificio: ESTACION DE SERVICIO PETROGOME Referencia ubicación: FRENTE A LA SUIZA Telefono Trabajo: 022378309 Fax: 022372081 Email: gcastrogpg@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

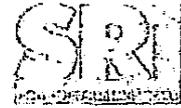

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 07/04/2014 17:07:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791865448001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: MARCELINO CASTRO HIJOS CIA LTDA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Número: S/N Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE A LA SUIZA Edificio: ESTACION DE SERVICIO PETROCOME Telefono Trabajo: 022378309 Fax: 022372081 Email: gcastrogg@hotmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: MARCELINO CASTRO HIJOS CIA LTDA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: CENTRO Calle: JUAN MONTALVO Número: S/N Intersección: SIMON BOLIVAR Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA ROBERTO ESPINOZA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022372081

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 14 Y NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO 15
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL ORIGINAL QUE
FUERA ENMIENDADO AL ASESINATO Y DEVENFECTO AL SER PASADO.
QUITO 18 FEB 2014

Dr. Dobri Albornoz Domínguez
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

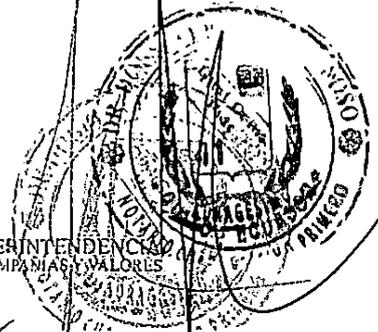
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 07/04/2014 17:07:45



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES



RESOLUCION MASIVA No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3574

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

Que el artículo 431 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores ejercerá la vigilancia y control de las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada, de las empresas extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador y de las bolsas de valores y sus demás entes, en los términos de la Ley de Mercado de Valores;

Que el artículo 369 de la Ley de Compañías establece que el Superintendente de Compañías puede declarar disuelta a las compañías sometidas a su control y vigilancia, de oficio o a petición de parte, por cualquiera de las causales establecidas en la ley;

Que el artículo 361 de la Ley de Compañías señala que: "Las compañías se disuelven: (...) 6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital";

Que el artículo 198 de la Ley de Compañías dispone que: "Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía";

Que el Intendente Nacional de Compañías, mediante Oficio Circular No. SC.INC.DNICAJ.006 de 4 de Junio del 2014, notificó a los representantes legales de las compañías que se han registrado pérdidas que representan el 50% o más del capital y reservas, concediéndoles un término de 30 días para que presenten las medidas adoptadas correspondientes;

Que mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRICAJ-14-506 de 2 de octubre del 2014, la Directora Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, Encargada, envió un detalle de las compañías que se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías, que no presentaron trámites en contestación al oficio Circular No. SC.INC.DNICAJ.006 de 4 de Junio del 2014, por lo que solicita la disolución de oficio de las siguientes compañías:

No.	EXPEDIENTE	COMPAÑIA	NOTARIA						
			CUIDAD	FECHA	No.	FECHA	CANTON	No.	TOMO
1	89280	CUATRICROMIA S.A	QUITO	06/06/2000	5	07/07/2000	QUITO	50	32 RI
2	89616	EUCALYPTUS PACIFICO S.A EUCAPACIFIC	ESMERALDAS	14/05/2000	2	05/09/2000	QUITO	82	32
3	90165	ZENCOMMERCE S.A.	QUITO	29/10/2000	79	13/12/2000	QUITO	3315	131
4	90211	PRATIC INSTITUTE. PRACTICAL LICENSE OF ENGLISH AND SPANISH CIA. LTDA	QUITO	11/10/2000	9	13/12/2000	QUITO	3814	131
5	90506	ENEMERIND CIA. LTDA	QUITO	12/01/2001	32	20/02/2001	QUITO	622	132
6	90601	DE AVIATA INDUSTRIAS Y COMERCIO CIA. LTDA	QUITO	02/02/2001	5	07/03/2001	QUITO	822	132
7	90655	RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA. LTDA.	QUITO	01/02/2001	39	16/03/2001	QUITO	850	132



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES



RESOLUCION MASIVA No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3574

8	90663	CORREA & CORREA GORDILLO CIA. LTDA.	QUITO	26/12/2000	39	25/03/2001	QUITO	1318	132
9	90717	MORALES & ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	12/03/2001	28	12/04/2001	QUITO	1374	132
10	90872	COMERCIAL IMPORTADORA FREIRE COIMFRE S.A.	QUITO	04/04/2001	15	16/05/2001	QUITO	1780	132
11	90936	CHAUPISTANCIA WINERY S.A.	QUITO	02/06/2000	24	02/08/2000	QUITO	1967	131
12	90939	CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A.	QUITO	28/03/2001	26	31/05/2001	QUITO	1932	132
13	91405	SERVICIOS GRAFICOS HOJAS Y SIGNOS HIDALGO & ROMOLERoux CIA. LTDA.	QUITO	13/05/2001	15	15/08/2001	QUITO	3238	132
14	91493	CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA.	QUITO	25/06/2001	37	31/08/2001	QUITO	3551	132
15	91562	TRANSPORTE TURISTICO ENCUMBRAR JAGUAYANA S.A.	QUITO	26/07/2001	35	19/09/2001	QUITO	3827	132
16	91579	MISTERCHES SERVICIOS DE TRANSPORTE EXTRAPELADO S.A.	QUITO	04/06/2001	24	02/09/2001	QUITO	3161	132
17	91586	BRIDGES TEL CIA. LTDA.	QUITO	10/09/2001	4	15/10/2001	QUITO	4170	132
18	92092	PROLIFECUADOR S.A.	QUITO	20/11/2001	3	04/01/2002	QUITO	45	133
19	92189	ORZCO & FALCONI CIA. LTDA.	QUITO	14/09/2001	39	27/12/2001	QUITO	5249	132
20	92413	COMDIGITRONIX S.A.	QUITO	13/12/2001	24	25/02/2002	QUITO	650	133
21	92665	TOOL BOX IMPORTACIONES CIA. LTDA.	QUITO	27/03/2002	29	12/04/2002	QUITO	1238	133
22	92853	ASESORIA Y DESARROLLO DADA S.A.	QUITO	02/04/2002	26	28/05/2002	QUITO	1764	133
23	92917	ELECTRONICA INTEGRAL MZ CIA. LTDA.	SAN RAFAEL	25/03/2002	36	17/05/2002	QUITO	1656	133
24	93092	TYCROMH CIA. LTDA.	QUITO	19/04/2002	29	18/05/2002	QUITO	2031	133
25	93203	CONVERGENCETECH S.A.	QUITO	15/06/2001	24	30/10/2001	QUITO	4431	132
26	93236	OFICINA TECNICA PROFESIONAL OFTEPRO CIA. LTDA.	QUITO	30/08/2001	27	19/04/2002	QUITO	1308	133
27	93352	EDUHOY CIA. LTDA.	QUITO	23/11/2001	29	19/06/2002	QUITO	2043	133
28	93387	COMPAÑIA DE SEGURIDAD COMBAT SEH CIA. LTDA.	QUITO	09/05/2002	22	14/09/2002	QUITO	2723	133
29	93451	BIOLCOM CIA. LTDA.	QUITO	02/05/2002	37	12/08/2002	QUITO	2675	133
30	93455	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR PRODEEL S.A.	QUITO	13/08/2002	24	04/09/2002	QUITO	2980	133
31	93462	SUIPHAR DEL ECUADOR S.A.	QUITO	25/07/2002	19	03/09/2002	QUITO	2950	133
32	93788	INMOBILIARIA EL DEAN CH. LTDA.	QUITO	02/09/2002	37	08/12/2002	QUITO	3724	133
33	93844	JUAN-X LOGISTICS SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA.	QUITO	18/11/2002	3	27/11/2002	QUITO	4092	133
34	93885	SERVICIOS FONOLAR S.A.	QUITO	01/10/2001	1	26/11/2002	QUITO	3291	133
35	94020	SHAMOHALASPA S.A.	QUITO	15/10/2002	1	30/12/2002	QUITO	4338	133
36	94090	LINEA DE TRANSPORTES EXPRESO CONTINENTAL S.A. TRANSEXPRISO CONTINENTAL	QUITO	11/11/2002	27	15/01/2003	QUITO	137	134
37	94099	TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HUOS CIA. LTDA.	QUITO	11/10/2002	20	22/01/2003	QUITO	230	134
38	94179	INGEYECTOS S.A. INGENIERIA Y PROYECTOS	QUITO	23/12/2002	25	30/01/2003	QUITO	352	134
39	94537	INTEATEL CIA. LTDA.	QUITO	21/01/2003	22	02/04/2003	QUITO	590	134
40	94604	CRYO-CELL ECUADOR CIA. LTDA.	QUITO	07/04/2003	9	08/05/2003	QUITO	1355	134
41	94666	PRODINA CIA. LTDA.	QUITO	20/03/2003	23	08/05/2003	QUITO	1353	134
42	94941	ELECTROINVERSION S.A.	QUITO	02/05/2003	27	20/06/2003	QUITO	1876	134
43	97696	SYSTEMIN SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.	QUITO	07/12/2010	26	28/12/2010	QUITO	4377	141



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES



RESOLUCION MASIVA No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3574

44	9793a	TRANSPORTAYERIS S.A.	QUITO	30/12/2010	15	14/01/2011	QUITO	112	142
45	98047	UMOEQUADOR S.A.	QUITO	24/11/2010	17	04/01/2011	QUITO	112	142
46	98078	VEGAZMEDICAL S.A.	QUITO	23/11/2010	17	06/01/2011	QUITO	52	142
47	98204	ECOPOWERTRANS S.A.	QUITO	17/12/2010	29	14/01/2011	QUITO	130	142
48	98248	BOSTON MEDICAL DEVICE ECUADOR S.A. BMD	QUITO	05/01/2011	24	25/01/2011	QUITO	235	142
49	98440	INSPIRAMAX CIA. LTDA.	QUITO	07/08/2009	11	27/07/2010	QUITO	2395	141
50	105361	SUPERTAJE S.A.	QUITO	25/01/2011	24	09/02/2011	QUITO	429	142
51	131946	QUALITARO S.A.	QUITO	15/12/2010	1	10/02/2011	QUITO	458	142
52	135747	AYMURA CAPITAL ESTRATEGICO CIA. LTDA.	QUITO	20/12/2010	17	14/01/2011	QUITO	140	142
53	136859	ENCANTA & PENTE S.A.	QUITO	25/11/2010	31	10/02/2011	QUITO	461	142
54	136920	CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES FRANZ GARCIA S.A.	QUITO	07/02/2011	1	24/02/2011	QUITO	638	142
55	137148	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS DE EXCELENCIA COBROINX S.A.	QUITO	07/01/2011	4	24/02/2011	QUITO	630	142
56	137216	GALLARDO MANTILLA TECHSERVICIOS CIA. LTDA.	QUITO	19/01/2011	9	23/02/2011	QUITO	606	142
57	137258	DEL VALLE LUJANO DELVALDI S.A.	QUITO	28/01/2011	35	24/03/2011	QUITO	804	142
58	137267	ADCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.	QUITO	09/11/2010	1	01/03/2011	QUITO	678	142
59	137551	IMPORTACIONES AMERICANAS IMPORADFON CIA. LTDA.	QUITO	21/02/2011	3	23/03/2011	QUITO	952	142
60	137564	EQUADIS S.A.	QUITO	15/02/2011	40	16/03/2011	QUITO	845	142

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas a las compañías mencionadas en el considerando Séptimo de esta Resolución por estar incursas en la causal de Disolución prevista en numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web Institucional; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

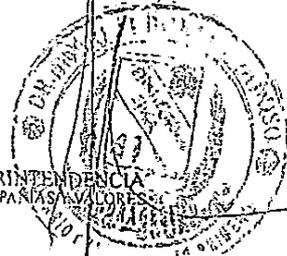
ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de cinco días, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACIÓN una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en la presente Resolución, dentro del término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**



RESOLUCION MASIVA No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3574

ARTÍCULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirlas que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando séptimo de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de las compañías.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio de Contratación Pública y al Director Metropolitano Tributario del 1. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- ORDENAR que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de octubre de 2014

Rosario Carvajal

**DRA. ROSARIO CARVAJAL CASHACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA**

4
SNT
Exp. Varios

NOTARIACTO EN EJERCIMIENTO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE NOTARÍA EN SU ARTÍCULO 10 EN SU PARÁGRAFO UNICO EN EL
NÚMERO 501 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE NOTARÍA EN SU ARTÍCULO 10 EN SU PARÁGRAFO UNICO EN EL
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO DE TIENE PLAZA DE ORIGEN, QUE
FUERA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO.
QUITO, EL 15 DE OCTUBRE DE 2014



Dr. Roberto Alberto Donoso
ROBERTO DONOSO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 71415

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4917
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

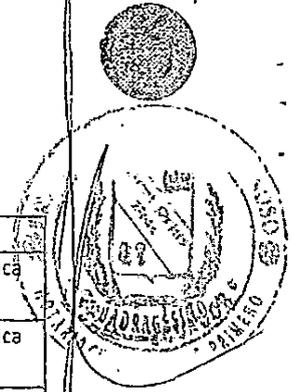
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1791865227001	LINEA DE TRANSPORTES EXPRESO CONTINENTAL TRANS EXPRES CONTINENTAL	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791841263001	CONVERGENCETECH S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791883500001	PRODINA CIA. LTDA	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792291232001	SYSTEMDIM SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791847970001	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR PROCOEC S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792301122001	COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS DE EXCELENCIA COPRONIX S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791800214001	CRUZ Y LÓPEZ ARQUITECTOS VIEJO	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica

Página 1 de 5

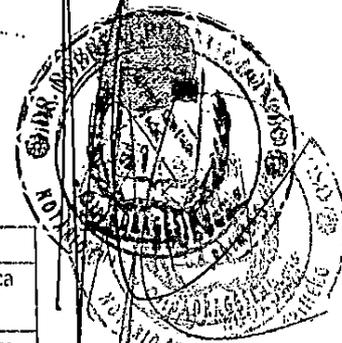
Nº 0952675

Registro Mercantil de Quito



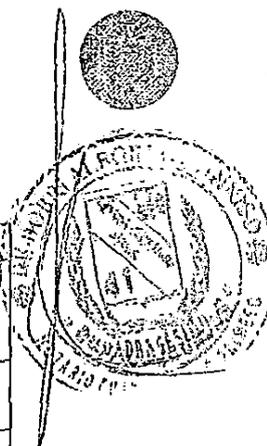
	ESTILO CIA. LTDA			
1791813170001	PROLIFECUADOR S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791766482001	Diemerino Cia. Ltda.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791834089001	ELECTRONICA INTEGRAL R2L CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791847830001	BIOLCOM CIA. LTDA	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792297877001	QUALITTARQ S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791865448001	TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791803728001	BRIDGES TEL CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792295777001	VEGAPAZMEDICAL S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792298555001	Encanta & Pente S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791863402001	SHAMBHALASPA S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792303451001	ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792296560001	SUPERTROJE S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791843886001	OFICINA TECNICA PROFESIONAL OFTEPRO CIA. LTDA	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791827031001	TOOL BOX IMPORTACIONES CIA LTDA	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791846745001	COMPAÑIA DE SEGURIDAD COMBAT SEN CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792300711001	DEL VALLE LOJANO DELVALOJ S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791770889001	CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792298016001	AYMURA CAPITAL	Quito	COMPAÑIA	No Aplica

Registro Mercantil de Quito



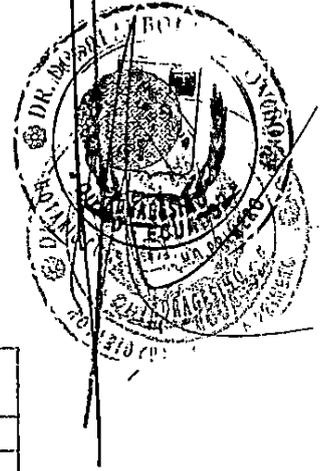
	ESTRATEGICO CIA. LTDA.		DISUELTA	
1791886313001	ELECTRODIVERSION S.A	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791795334001	SERVICIOS GRAFICOS HOJAS Y SIGNOS	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791738012001	ZENCOMMERCE S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791897293001	INTERTEL CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791838920001	DYCROMH CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792292751001	TRANSPORTRAYEFI S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791771427001	COMERCIAL IMPORTADORA FREIRE COIMFRE S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
9010071415001	GALLARDO AMNTILLA TECNISERVICIOS CIA. LTDA GALLARDO AMNTILLA TECNISERVICIOS CIA. LTDA	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792299969001	INSPIRAMAX COMPAÑIA LIMITADA	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792294770001	BOSTON MEDICAL DEVICE ECUADOR	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791860322001	SERVICIOS FONOLAR S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791770331001	RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE&ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792293006001	UMOECUADOR S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
17918333589001	ASESORIA Y DESARROLLO ADESA S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791760530001	PRALIC INSTITUTE PRACTICAL	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791858328001	JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791801423001	MISTERCHES S.A.	Quito	COMPAÑIA	No Aplica

Registro Mercantil de Quito



			DISUELTA	
1791802586001	TRANSPORTE TURISTICO ENCUMBRAR JAGUAYANA S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791772172001	CHAUPIESTANCIA WINERY S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791867432001	INGEYECTOS S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791821785001	COMDIGITRONIK S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792303656001	IMPORTACIONES AMERICANAS IMPORADFON CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791848349001	SUIPHAR DEL ECUADOR S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791728238001	CUATRICROMIA S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791815327001	OROZCO & FALCONI CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791771745001	MORALES & ASOCIADOS CIA. LTDA	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791739108001	EUCALYPTUS PACIFICO S.A. EUCAPACIFIC	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791844920001	EDUHOY CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792294754001	ECOPOWERTRANS S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791858107001	INMOBILIARIA EL DEAN CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792303591001	EQUADIS S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791769203001	CORREA & CORREA GORDILLO CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792299624001	CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES FRANZ GARCIA S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791767365001	DE AVILA INDUSTRIAS Y COMERCIO CIA. LTDA	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791878108001	CRYO-CELL ECUADOR CIA. LTDA	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica

Registro Mercantil de Quito



3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑÍA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3574
FECHA RESOLUCIÓN:	15/10/2014
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN ENCARGADO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUATRICROMIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

DECLARAR DISUELTAS A LAS COMPAÑÍAS MENCIONADAS EN LA RESOLUCIÓN N° SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3574 CONSIDERANDO SÉPTIMO, POR ESTAR INCURSAS EN LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 6 DEL ART. 361 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES.- VER ANEXO N° 1.- CONTI...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

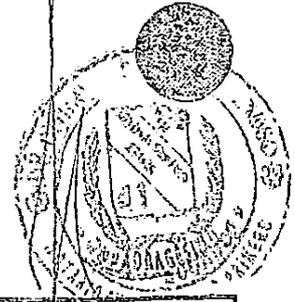
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL



SE DARÁ FE POR AGENCIO PRIMERA
DEL INSISTENTE METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 107 DEL CÓDIGO DE COMERCIO;
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE LE COPIA Y SE REGISTRA QUE
EL PRESENTE DOCUMENTO SE LE COPIA Y SE REGISTRA QUE
QUITO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Registro Mercantil de Quito



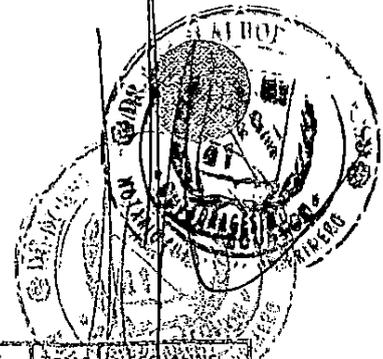
ANEXO N° 1 DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑÍA

RESOLUCION 14-3574		TRÁMITE 71415				
N°	RUC	Razón Social	INS.	TOMO	FECHA INS.	
1	1791728238001	CUATRICROMIA S.A	58	32 RI	07/07/2000	
2	1791739108001	EUCALYPTUS PACIFICO S.A. EUCAPACIFIC	82	32	05/05/2000	
3	1791738012001	ZENCOMMERCE S.A.	3815	131	13/12/2000	
4	1791760530001	PRALIC INSTITUTE. PRACTICAL LICENSE OF ENGLISH AND SPANISH CIA. LTDA	3814	131	13/12/2000	
5	1791766482001	DIEMERINO CIA. LTDA.	622	132	20/02/2001	
6	1791767365001	DE AVILA INDUSTRIAS Y COMERCIO CIA. LTDA. A.I.C. CIA. LTDA.	822	132	07/03/2001	
7	1791770331001	RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA. LTDA.	960	132	16/03/2001	
8	1791769201001	CORREA & CORREA GORDILLO CIA. LTDA.	1118	132	26/03/2001	
9	1791771745001	MORALES & ASOCIADOS CIA. LTDA	1374	132	12/04/2001	
10	1791771427001	COMERCIAL IMPORTADORA FREIRE COIMFRE S.A.	1780	132	16/05/2001	
11	1791772172001	CHAUPIESTANCIA WINERY S.A	1967	132	02/09/2000	
12	1791770889001	CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A	1990	132	31/05/2001	
13	1791795334001	SERVICIOS GRAFICOS HOJAS Y SIGNOS HIDALGO & ROMOLEROUX CIA. LTDA	3258	132	15/08/2001	
14	1791800214001	CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA	3962	132	31/08/2001	
15	1791802586001	TRANSPORTE TURISTICO ENCUMBRAR JAGUAYANA S.A	3827	132	19/09/2001	
16	1791801423001	MISTERCHES SERVICIOS DE TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A.	3161	132	02/08/2001	
17	1791803728001	BRIDGES TEL CIA. LTDA.	4170	132	15/10/2001	
18	1791813170001	PROLIFECUADOR S.A.	45	133	04/01/2002	
19	1791815327001	ORÓZCO & FALCONI CIA. LTDA.	5249	132	27/12/2001	
20	1791821785001	COMDIGITRONIK S.A.	650	133	25/02/2002	
21	1791827031001	TOOL BOX IMPORTACIONES CIA. LTDA	1238	133	12/04/2002	
22	1791833589001	ASESORIA Y DESARROLLO ADESA S.A.	1764	133	28/05/2002	
23	1791834089001	ELECTRONICA INTEGRAL R21 CIA. LTDA.	1655	133	17/05/2002	
24	1791839920001	DYCROMH CIA. LTDA.	2031	133	18/06/2002	
25	1791841263001	CONVERGENCETECH S.A.	4431	132	30/10/2001	
26	1791843986001	OFICINA TECNICA PROFESIONAL OFTEPRO CIA. LTDA	1308	133	19/04/2002	
27	1791844920001	EDUHOY CIA. LTDA.	2043	133	19/06/2002	
28	1791846745001	COMPAÑIA DE SEGURIDAD COMBAT SEN CIA. LTDA.	2723	133	14/08/2002	
29	1791847830001	BIOLCOM CIA. LTDA	2679	133	12/08/2002	
30	1791847970001	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR PROCOEC S.A.	2950	133	04/09/2002	
31	1791848349001	SUIPHAR DEL ECUADOR S.A.	2960	133	03/09/2002	
32	1791858107001	INMOBILIARIA EL DEAN CIA. LTDA.	3724	133	08/11/2002	
33	1791858328001	JUAN-X LOGISTICS SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA.	4002	133	27/11/2002	
34	1791860322001	SERVICIOS FONOLAR S.A.	3991	133	26/11/2002	
35	1791863402001	SHAMBHALASPA S.A.	4393	133	30/12/2002	
36	1791865227001	LINEA DE TRANSPORTES EXPRESO CONTINENTAL S.A. TRANS EXPRESO CONTINENTAL	137	134	15/01/2003	
37	1791865448001	TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELO CASTRO HUIDS CIA. LTDA.	220	134	22/01/2003	
38	1791867432001	INGEYECTOS S.A. INGENIERIA Y PROYECTOS	331	134	30/01/2003	
39	1791897293001	INTERTEL CIA. LTDA.	990	134	02/04/2003	

N° 0950339

Datos Registrados en el Registro Mercantil de Quito

Registro Mercantil de Quito



ANEXO N° 1 DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑÍA

RESOLUCION		TRÁMITE				
14-3574		71415				
N°	RUC	Razón Social	INS.	TOMO	FECHA INS.	
40	1791878108001	CRYO-CELL ECUADOR CIA. LTDA	1355	134	08/05/2003	
41	1791883500001	PRODINA CIA. LTDA	1353	134	08/05/2003	
42	1791886313001	ELECTRODIVERSION S.A.	1876	134	20/06/2003	
43	1792291232001	SYSTEMDIM SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.	4377	141	28/12/2010	
44	1792292751001	TRANSPORTRAYEFI S.A.	132	142	14/01/2011	
45	1792293006001	UMOECUADOR S.A.	22	142	04/01/2011	
46	1792295777001	VEGAPAZMEDICAL S.A.	52	142	06/01/2011	
47	1792294754001	ECOPOWERTRANS S.A.	138	142	14/01/2011	
48	1792294770001	BOSTON MEDICAL DEVICE ECUADOR S.A. BMD	235	142	06/01/2011	
49	1792299869001	INSPIRAMAX COMPAÑÍA LIMITADA	2395	141	14/01/2011	
50	1792295560001	SUPERROJE S.A.	429	142	25/01/2011	
51	1792297877001	QUALITARQ S.A.	458	142	27/07/2010	
52	1792298016001	AYMURA CAPITAL ESTRATEGICO CIA. LTDA.	148	142	09/02/2011	
53	1792298555001	ENCANTA & PENTE S.A.	461	142	10/02/2011	
54	1792299624001	CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES FRANZ GARCIA S.A.	638	142	24/02/2011	
55	1792301122001	COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS DE EXCELENCIA COPRONIX S.A.	630	142	24/02/2011	
56	9010071415001	GALLARDO AMINTILLA TECHISERVICIOS CIA. LTDA	606	142	23/02/2011	
57	1792300711001	DEL VALLE LOJAMO DELVALOJ S.A.	804	142	14/03/2011	
58	1792303451001	ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.	678	142	01/03/2011	
59	1792303656001	IMPORTACIONES AMERICANAS IMPORADFON CIA. LTDA.	962	142	23/03/2011	
60	1792303591001	EQUADIS S.A.	845	142	16/03/2011	

[Large handwritten signature]

SECRETARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DE REGISTRO MERCANTIL DE QUITO
 C/ SAN DOMINGO DE LOS RÍOS 1015
 QUITO - ECUADOR
 TEL: (02) 22511111 FAX: (02) 22511112
 WWW.REGISTROMERCANTILQUITO.ORG
 01 FEB 2013

N° 0950338

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.

Siendo las 12:00 horas de 06 de febrero de 2018, en el domicilio principal de la compañía ubicado la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Tumbaco en la Avenida Interoceánica Oe4-58 y Rodrigo Nuñez, primer piso, Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos todos los socios de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA; quienes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, actúan como Presidente de la misma, el señor Castro Salazar Gustavo Patricio, en su calidad de Presidente de la Compañía; como Secretario de la Junta el señor Castro Salazar Cesar German en su calidad de Gerente General.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente, quien constata la presencia de los siguientes socios:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES
Castro Salazar Gustavo Patricio	1,700.00	1,700.00	340
Castro Salazar Cesar German	1,700.00	1,700.00	340
Castro Salazar Fausto Guillermo	1,700.00	1,700.00	340

El señor Secretario ha constatado el quórum y certifica la presencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por tanto los señores socios acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Resolución y Aprobación sobre la REACTIVACIÓN de compañía de Transporte de Carga Pesada Marcelino Castro Hijos Cía. Ltda; en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Leído el orden del día, es aceptado por todos los socios presentes, quienes ratifican su decisión de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y que tienen cabal conocimiento



del tema que se van a tratar en la misma, de común acuerdo con el artículo 198 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, el señor Presidente declara instalada la

PRIMERO.- RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN SOBRE LA REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CÍA. LTDA; EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

El Presidente de la Junta solicita al señor Gerente General que proceda a poner en conocimiento a la Junta General, donde manifiesta que como es de conocimiento de los señores socios, con fecha 15 de octubre del 2014, mediante RESOLUCIÓN MASIVA No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3574, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES y SEGUROS determinó la disolución de Transporte de Carga Pesada Marcelino Castro Hijos Cía. Ltda., luego que en base al artículo 198 de la Ley de Compañías dispone que "Cuando las perdidas alcancen el cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación,..." , siendo esta la causal para que nuestra compañía se encuentra inactiva.

Toma la palabra el socio señor Gustavo Patricio Castro Salazar donde manifiesta que se han efectuado las correcciones necesarias a los Estados Financieros de los años 2015 - 2016 sustentado en la Ley de Compañías y una vez que los mencionados Estados Financieros fueron aprobados por la entidad de control (Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros), habiéndose superado el causal de disolución a través de la absorción de las PERDIDAS ACUMULADAS con la cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

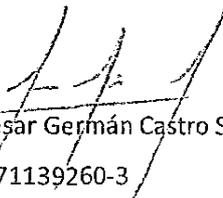
En virtud de lo cual la Junta de Socios Extraordinaria y Universal decide de forma UNANIME la REACTIVACION de la compañía, para lo cual se AUTORIZA al señor GERENTE GENERAL y/o REPRESENTANTE LEGAL a realizar todos los tramites inherentes para la reactivación antes mencionada.

Sin otro asunto que tratar y una vez que se ha conocido y aprobado el único punto del orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se la hace en los mismos términos.

Transcurrido el tiempo concedido, se reinstalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y el Secretario procede a la lectura integral del texto del acta, la misma que es aprobada en

su totalidad, sin modificación alguna; y suscrita por los asistentes y con ello ratifican su conformidad con todo lo expuesto. El Presidente levanta la sesión a las 16h00.

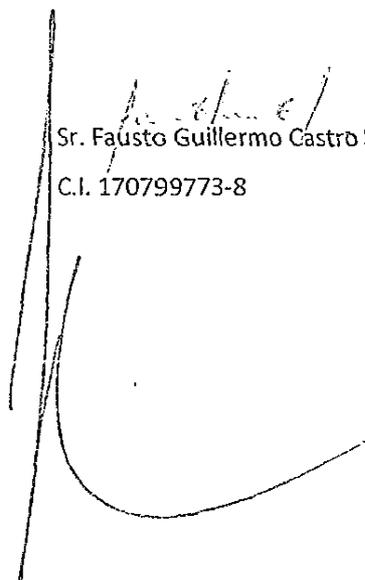
Para constancia firman los socios.



Sr. Cesar Germán Castro Salazar
C.I. 171139260-3
GERENTE GENERAL - SOCIO
SECRETARIO DE JUNTA



Sr. Gustavo Patricio Castro Salazar
C.I. 170823311-7
PRESIDENTE - SOCIO.



Sr. Fausto Guillermo Castro Salazar
C.I. 170799773-8



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.

RUC:1791865448001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.** con RUC 1791865448001, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **DICIEMBRE 2017** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

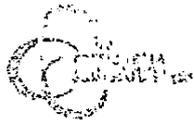
Fecha y Hora de emisión: 8 de febrero de 2018 11:00

Código de verificación: SRICCT2018000024927



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Factura: 002-004-000016758

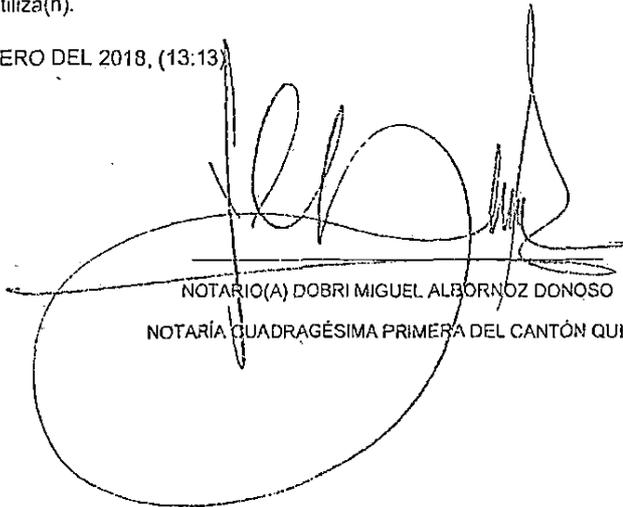


20181701041C00550

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701041C00550

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CESAR GERMAN CASTRO SALAZAR, de la página web y/o soporte electrónico, <https://declaraciones.sri.gob.ec/certificados-tributarios-internet/pages/cumplimientoTributario.jsf?&contextMPT=https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTCertificados&actualMT=Cumplimiento%20Tributario%20&linkMPT%2Fcertificados-tributarios-internet%2Fpages%2FcumplimientoTributario.jsf%3F&esFavorto=S> el día de hoy 8 DE FEBRERO DEL 2018, a las 13:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE FEBRERO DEL 2018, (13:13)



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CASTRO SALAZAR CESAR GERMAN, representante legal de la empresa TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791865448001 y dirección TUMBACO. AV. INTEROCEANICA S/N ELOY ALFARO. S/N. AV ELOY ALFARO. GASOLINERA GRAN MAR., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

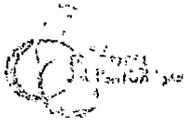


Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 08 de febrero de 2018

Validez del Certificado 30 días



Factura: 002-004-000016757

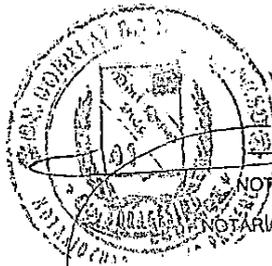


20181701041C00549

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701041C00549

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CESAR GERMAN CASTRO SALAZAR, de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.iesgob.ec/> el día de hoy 8 DE FEBRERO DEL 2018, a las 13:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO PATRONALES La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE FEBRERO DEL 2018, (13:12).



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



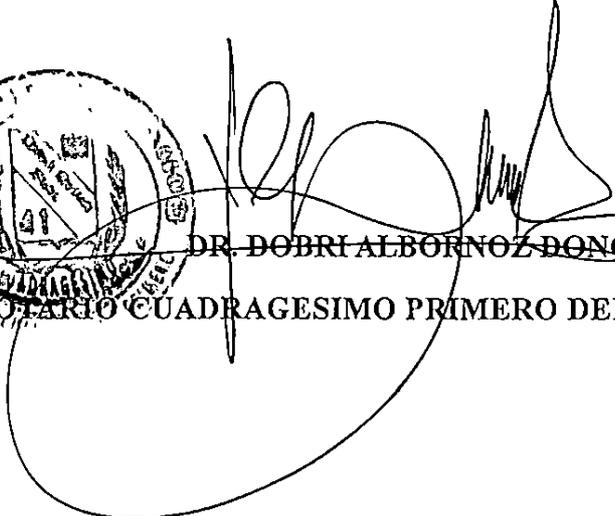
REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA. QUE OTORGA CESAR GERMAN CASTRO SALAZAR, debidamente firmada y sellada en Quito hoy día 08 de Febrero de 2018.




~~DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO~~

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-004-000017903



20181701041000066

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701041000066

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2018, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701041P00433

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791865448001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701041000066

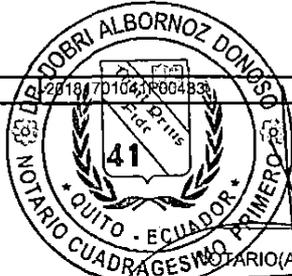
MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2018, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701041P00433

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791865448001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:

201817010418004B3



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



RAZON 20181701041000066: Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública número 2018-17-01-041-P00433 de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA., otorgada ante mi, el ocho de febrero del dos mil diez y ocho, de la RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002401 emitida el 16 de marzo del 2018 por el doctor Oswaldo Noboa León Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que se resuelve APROBAR LA REACTIVACIÓN de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN", que antecede.

Quito, 21 de Marzo del 2018




DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000053209



20181701020000261

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020000261

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2018, (16:57)
TIPO DE RAZÓN:	DE REACTIVACION DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO SALAZAR CESAR GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711392603
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE REACTIVACION DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000261

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020000261

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2018, (16:57)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO SALAZAR CESAR GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711392603
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE REACTIVACION DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000261

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: En esta fecha tomé nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA., otorgada el once de octubre de dos mil dos, ante el doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la REACTIVACIÓN que antecede, de conformidad con el artículo segundo de la Resolución No. SCVS-IQR-DRASD-SAS-2018-00002401, con fecha 16 de marzo de 2018, emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos-Secretarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que se resuelve APROBAR DICHA REACTIVACIÓN.- Quito, **28 DE MARZO DEL 2018.**

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



RAZON: Tome nota al margen de la matriz No. 2018-17-01-041-P00433, de LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", otorgada por el señor **CESAR GERMAN CASTRO SALAZAR**, ante mí Doctor Dobri Albornoz Donoso, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Quito, el ocho de Febrero del dos mil diez y ocho, de la **RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002944**, de fecha 04 de abril de 2018, emitida por el **DOCTOR OSWALDO NOBOA LEÓN**, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, que antecede.

Quito, 09 de Abril del 2018



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



Factura: 002-004-000018305



20181701041000096

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701041000096

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2018, (14:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701041P00433

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GASTRO SALAZAR CESAR GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711392603
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

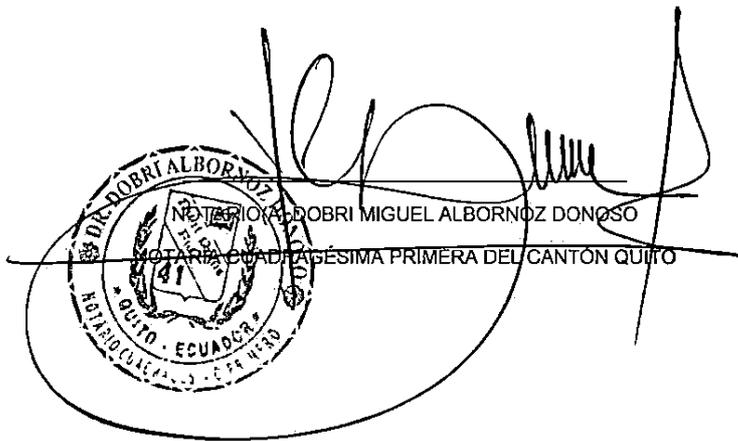
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701041000096

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701041000096

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2018, (14:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018170041P00433

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GASTRO SALAZAR CESAR GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711392603
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701041000096


DR. DOBRI ALBORNOZ
NOTARIO DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
COTARIA CUADRIAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002401

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3574 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada en la Notaría Cuadragésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de febrero de 2018, con la respectiva solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-0111 de 12 de marzo de 2018 para la aprobación solicitada;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0395-M de 15 de marzo de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

2. 7



2
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002401

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a 16 de marzo de 2018.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

rel

LEB
Exp. 94099
Tr. 10953-0041-18

Dirección Nacional
Registro M


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	79921
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1887
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711392603	CASTRO SALAZAR CESAR GERMAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN CON ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /08/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARCELINO CASTRO HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002401 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 16/03/2018.- SE ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL DMQ CON FECHA: 22/03/2018.- RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002944 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 04/04/2018.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 220 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

